Acta No. 63 Sesión Ordinaria de Cabildo 15 de Agosto del 2018

iendo las once horas con treinta y dos minutos del día miércoles quince de Agosto Odel año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. - Para dar inicio a esta sesión del mes de agosto, solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de si existe quórum legal para sesionar. El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Buenos días Señor Presidente, Señora Síndico, Integrantes de este H. Cabildo y personas que el día de hoy nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Punto Uno.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: Presente. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: Presente. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: Justificante. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: Presente. Regidor Julio Tomas García de León: Presente. Regidora Marisela Orozco Abad: Presente. Regidor Miguel González Aparicio: Presente. Regidora Indira Penélope Chávez de León: Presente. Regidor Fernando Minjares Ornedo. Presente. Regidora Marisol Gamboa Delgado: Presente. Regidor J. Jesús Badillo Valdés: Justificante. Regidor Enrique Franchini Gurrola: Presente. Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: Presente. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: Presente. Regidor Raúl Ulloa Guzmán: Presente. Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con 12 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario y le solicito dar lectura del orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. Punto Uno.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Punto Dos.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. Punto Tres.- Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 31 de Julio del 2018. Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación; de la propuesta para declarar Recinto Oficial el CENTRO DE CONVENCIONES, para celebrar la Sesión Solemne y Publica de Cabildo, el día 15 de Septiembre del 2018, en la que el C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal Electo y los Integrantes del Cabildo para la Administración 2018-2021 de Fresnillo, Zac., rendirán Protesta de Ley, para el inicio del desempeño de sus cargos. Solicitud que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal Electo de Fresnillo, Zac. Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, referente a "La Propuesta del Reglamento de Agua Potable para las comunidades, del Municipio de Fresnillo, Zac". Que presenta el C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez. Punto Seis.-Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, referente a "La Solicitud que presenta Gladiadores Visionarios que representa el LSC. Jorge A. Rodríguez Villarreal como encargado del Proyecto". Con la finalidad de discutir el tema referente a las paradas de camiones en diferentes puntos de la Ciudad. Punto Siete.-Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, referente a "La propuesta para colocar semáforos frente al Centro Comercial El Portal, ubicado en salida a Durango". Punto Ocho.- Lectura de correspondencia. Punto Nueve.-Participación ciudadana. Punto Diez.- Asuntos Generales. Punto Once.-Clausura de la Sesión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Me gustaría hacer una modificación en el orden del día, sería en el Punto No. Cuatro

que dejo a consideración de ustedes. El Punto Número cuatro sería. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para declarar Recinto Oficial el Teatro José González Echeverría, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Cabildo del Il Informe de Gobierno del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de la Administración 2016-2018. Que se llevará a cabo el día 10 de Septiembre del año en curso en punto de las 10.00 hrs. Esa es la modificación que propone su servidor para que quede incluido en el orden del día. Esta a consideración de ustedes la propuesta de incluir en el orden del día el punto mencionado y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Los que estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 11 votos se aprueba por este H. Ayuntamiento incluir el punto mencionado en el orden del día. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento someto a consideración del pleno la aprobación del orden del día con la modificación del punto integrado y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día con las modificaciones propuestas favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por 11 votos a favor de este H. Cabildo. Gracias Secretario, y antes compañeras y compañeros, si me permiten pasar al Tercer Punto del orden del día me gustaría y sobre todo por motivos de su agenda personal dar una cálida y muy afectuosa bienvenida a uno de los Fresnillenses muy distinguido que hoy en día nos llenan de orgullo, nos llenan de satisfacción pero sobre todo de cariño y gran orgullo que allende de las fronteras puede llevar el nombre de México, el nombre de su Patria Chica muy en alto y mas que nada también para destacar que el próximo lunes en el Teatro Echeverría dentro de la conmemoración de la Feria Nacional Fresnillo 2018 y con apoyo del Instituto Zacatecano de la Cultura "Ramón López Velarde", tendremos un concierto del Maestro Héctor Guzmán a quién le doy la más cálida bienvenida Maestro, bienvenido a su tierra, bienvenido a su patria chica, bienvenido a este Municipio que se muy bien que aunque este usted afuera de nuestras fronteras, lo extrañan, lo quieren, tienen un gran aprecio por su familia, por sus recuerdos de infancia y juventud y sobre todo hoy a esta Administración 2016-2018, nos llena de mucho orgullo que esté usted presente en compañía del Cronista de la Ciudad quién ha sido promovente importante de este evento que tendremos el próximo lunes y que siga pues el apoyo del Instituto Zacatecano de la Cultura. Me gustaría Maestro si usted no tiene inconveniente que nos pueda regalar unas palabras, rompemos un poquito el protocolo de la Sesión, pero sobre todo nos orgullece su presencia el día de hoy aquí. Héctor Guzmán.- Muchas gracias. Agradezco al Presidente Municipal y al Cabildo por el amable trato que he recibido y sobre todo por el apoyo que nos han dado para este concierto, yo sé que ustedes tienen muchas cosas importantes que debatir que tal vez lo menos que tengan en mente es asistir a un Concierto de Música Clásica, pero por experiencia les digo que en los momentos mas difíciles de nuestras vidas en lo que hemos pasado, lo mas apropiado y lo mas hermoso que podemos hacer con nuestras vidas es tener un esparcimiento con grandes intérpretes y gran música de 2 horas, es precisamente asistir a un concierto de esta índole, entonces con todo cariño los invito este lunes a las siete de la noche, el concierto es gratuito, así que no hay excusa para que ustedes no puedan asistir y escuchar a la Orquesta Filarmónica de Zacatecas en un programa bellísimo, entonces ahí los esperamos. Muchísimas gracias. Lic. José Haro de la Torre Presidente Municipal.- Muchas gracias Maestro, le agradecemos sus palabras sobre todo la invitación. Me pide el uso de la voz el Regidor Julio Tomás García de León como Presidente de la Comisión de Cultura, para emitir un breve mensaje. Adelante. Buen día, con la venia del Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno, mis compañeros Regidores. Don Héctor como Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Recreación es para nosotros, un gran... hasta las palabras se nos van porque probablemente no encontremos la expresión, pero es un gran regocijo el poder recibirlo aquí, por el hecho de que el lenguaje universal que es la música, y que es el entender de todo ser humano desde que está en el vientre es un gran legado el que su trayectoria ha sido, ayer platicaba con Daniel Guzmán desde sus inicios en el tema de la batería y bueno después el desarrollo que tuvo terminando como Director y el trayecto que ha tenido a lo largo de su vida en el ambiente de la música; y sobre todo fuera de nuestro País es algo que nos enorgullece, nos da el bienestar de poder decirle bienvenido a su casa, agradeciendo de antemano lo que vamos a vivir el próximo lunes veinte de agosto en ese magno concierto. Más que decirle felicidades, le decimos muchísimas gracias por estar aquí en su casa y venir a compartir un poco de lo mucho que usted ha hecho en su vida. Muchísimas gracias. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Muchas gracias al Regidor Julio Tomás García de León, Presidente de la Comisión de Cultura, muchas gracias Maestro de verdad por su presencia se lo agradecemos y se lo valoramos y si Dios nos permite el lunes lo acompañamos con todo gusto. Muchas gracias Dr. Dévora de igual manera siempre por sus respaldo y su apoyo por esta Administración Municipal. Ahora sí, si no tienen inconveniente pasamos al Punto Tres.- Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 31 de Julio del 2018 y solicito al Señor Secretario dar lectura al punto correspondiente. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno. Voy a solicitar al Señor Presidente, a la Señora Síndico y a las Señoras y Señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta, en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.consideración de ustedes la propuesta del Señor Secretario, quiénes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad se aprueba omitir la lectura del presente punto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente al 31 de julio del 2018, solicito al resultado de la votación, quiénes estén a favor de aprobar el acta anterior en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que se aprueba el acta correspondiente al 31 de julio del 2018, por unanimidad de este H. Cabildo. Punto Cuatro.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para declarar Recinto Oficial el Teatro José González Echeverría, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Cabildo del II Informe de Gobierno del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de la Administración 2016-2018. Que se llevará a cabo el día 10 de Septiembre del año en curso en punto de las 10.00 hrs. Simplemente compañeras y compañeros Regidores tuvimos a bien determinar con la aprobación de ustedes que el día 10 de septiembre demos cumplimiento con lo mandatado por la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica que nos rige a todos los Municipios del Estado, para rendir a la Ciudadanía el II y último Informe de esta Administración Municipal, con ello daremos prácticamente cabal cumplimiento a lo mandatado en nuestra Carta Magna y sobre todas las cosas dando información veraz y oportuna. Este día lo elegimos sobre todo porque días después de que el Señor Gobernador también rendirá su informe propio de su Il Informe de Gobierno y días antes para que el Presidente Electo y la Administración entrante puedan también rendir protesta el 15 de septiembre que será un punto posterior que estaremos aprobando. Decidimos que nuevamente sea en el Teatro Echeverría para que sea un evento de bajo costo, un evento no sea numeroso para el erario público y enfocarnos más que nada al proceso de Entrega-Recepción de esta Administración Municipal, por eso decidimos que sea el lunes 10 de septiembre a las 10.00 hrs, donde podamos rendir este informe a la Ciudadanía en un acto republicano, transparente, de rendición de cuentas de lo que hoy como está la situación de la Administración Pública Municipal. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo; solicitándole al Sr. Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Punto Cinco.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación; de la propuesta para declarar Recinto Oficial el CENTRO DE CONVENCIONES para celebrar la Sesión Solemne y Publica de Cabildo, el día 15 de Septiembre del 2018, en la que el C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal Electo y los Integrantes del Cabildo para la Administración 2018-2021 de Fresnillo, Zac., rendirán Protesta de Ley, para el inicio del desempeño de sus cargos. Solicitud que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal Electo de Fresnillo, Zac. Solicito al Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- A la Secretaría de Gobierno asistió el equipo de transición del Lic. Saúl donde solicita que hagamos la petición vía Cabildo para la celebración de la Sesión Solemne y es el motivo de presentarla el día de hoy en el Cabildo, el horario queda pendiente tentativo para las 12.00 hrs, pero querían ya expresar en el Cabildo la fecha de la Sesión Solemne y le corresponde a este Cabildo autorizarlo, de mi parte es cuanto Señor Presidente. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el punto del orden del día, someto a consideración la aprobación del mismo solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Aprobado por unanimidad. Punto Seis.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, referente a "La Propuesta del Reglamento de Agua Potable para las comunidades, del Municipio de Fresnillo, Zac". Que presenta le C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez. Y solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal dar lectura al dictamen correspondiente. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo rural Sustentable, celebrada el día viernes 10 de agosto del presente año, para tratar asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Presentación de la Propuesta del Reglamento de Agua Potable para las Comunidades, que presenta el C. Jorge Luis Guzmán Domínguez, Regidor de este H. Ayuntamiento. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, con fundamento a lo establecido por los artículos 49, fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f), 89y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Desarrollo rural sustentable tiene a bien emitir el siguiente. Dictamen: Se aprueba por unanimidad la Propuesta del Reglamento de Agua Potable para las Comunidades. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable. C. Jorge Luis Guzmán Domínguez y firman al calce los integrantes de dicha comisión. Es cuánto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario, solicito al C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez tenga a bien presentar la exposición de motivos del presente punto. Regidor Jorge Luis Guzmán **Domínguez.-** En disposiciones generales. Debido a la distancia existente entre las Comunidades, localidades y/o rancherías, entre la cabecera municipal por lo

consiguiente en el ámbito de atención del organismo operador del Sistema de Agua Potable (municipal y estatal), resulta necesario instrumentar un sistema de autoadministración de dicho servicio público por las propias comunidades y crear el Reglamento del Comité de Agua Potable. Lo anterior conforme a las atribuciones que confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 fracción XIII, de la Ley orgánica del Municipio y Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, el cual establece la creación legal de los organismos operadores municipales, en el artículo 40 en sus fracciones I, IV, V, VI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo y en el artículo 36 fracciones I, II, III, IV, V contenido en el Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo y demás aplicables en la materia. El Ayuntamiento mediante la aceptación en Sesión Plena de Cabildo otorgará su aprobación para la asesoría en las Comunidades a efecto que la población con servicio de Agua Potable, se responsabilice en la administración, operación y el mantenimiento del sistema. Condiciones Generales. Artículo 1º. El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para la administración, la operación y el mantenimiento del Sistema de Agua Potable, así como normas las atribuciones y obligaciones de los usuarios y su figura organizativa. Artículo 2º. Para validez del presente reglamento, será firmado por la totalidad de los miembros de la figura organizativa (Comité de Agua Potable), el representante Municipal (Delegado Municipal o Presidente del Comité de Participación Social). Artículo 3º. El padrón de usuarios del sistema, se integra con las familias de la comunidad representadas por el jefe de familia donde se cuenta con los servicios y sus derechos debidamente reconocidos y que se encuentren al corriente en sus pagos. Artículo 4º. Las familias que no cuenten con los servicios, podrán solicitarlo y será facultad de la asamblea y la capacidad del sistema quien en su caso, resolverá su incorporación al padrón de usuarios, por lo que el nuevo usuario pagará la cantidad que establezca la asamblea por concepto de contrato, así también deberán pagar los costos del material y mano de obra que se requiera. Artículo 5º. El padrón de usuarios se actualizará cada vez que sea necesario, para dar de alta a los nuevos usuarios y en su caso, dar de baja a aquellos que por diversas causas dejen de serlo. Derecho y obligaciones de los usuarios. Artículo 6º. En el Sistema de Agua Potable, los usuarios tendrán acceso al suministro de agua para consumo humano y uso doméstico, cuando sea para otros fines, la asamblea emitirá el acuerdo específico y los costos que deben cubrirse. Artículo 7º. Todos los usuarios participarán en la asamblea con voz y voto para proponer ante la misma cualquier asunto relacionado con el servicio proporcionado por el Sistema de Agua Potable, siempre y cuando sea para beneficio del mismo. Artículo 8º. Cuando sea necesario realizar visitas de inspección en los domicilios con el propósito de verificar las instalaciones y la calidad del agua, el usuario permitirá la práctica de las mismas, con la finalidad de evitar el mal uso de la toma de agua y permitir que se tome la lectura si así fuera el caso. Artículo 9º. El uso no autorizado de los servicios, como son la toma clandestina, será motivo de sanción, clausura de la toma y corte del servicio, además de que pagará una multa fijada por la asamblea. Artículo 10º. Los usuarios, el comité de sostenibilidad y la comunidad en general se comprometen a dar un uso racional el agua (uso doméstico), cuidar las instalaciones, el equipo y la calidad del vital líquido. Artículo 11º.- Será obligación de los usuarios, hacer un uso adecuado de los servicios y participar en las jornadas de saneamiento ambiental, que organice la figura organizativa por su cuenta o en coordinación con otras instituciones y organismos públicos y privados. De la Asamblea General de Usuarios. Artículo 12º.- La Asamblea se integra por la totalidad de usuarios inscritos en el padrón de usuarios y será la máxima autoridad para dictar los acuerdos con relación a la administración, operación y mantenimiento del sistema. Artículo 13º.- Los integrantes de la Comunidad que por diversas causas no son beneficiarias del sistema y que tienen el interés en asistir a las reuniones de asamblea de usuarios para expresar su posible incorporación al servicio,

podrá participar con voz pero sin voto. Artículo 14º.- La asamblea se reunirá cada vez que sea necesario y será convocada por la figura organizativa (El Comité) por lo menos 4 días de anticipación o cuando lo solicite como mínimo el 50% más uno de los usuarios. Serán presididas por el Presidente de la figura organizativa, o por cualquier de sus miembros en caso de ausencia de este. Artículo 15º.- Las convocatorias para sesión de asamblea, se harán por medio de aviso a la localidad con 4 días de anticipación a través de avisos en lugares mas concurridos de esta comunidad (tiendas, escuelas, etc) y se expresarán los asuntos a tratar, el lugar, la fecha y la hora de reunión. Artículo 16º.- Para la instalación válida de la asamblea, cuando esta se reúna por virtud de la primera convocatoria, deberá estar presente la mitad mas uno de los miembros del padrón. De no cumplirse este requisito se expedirá de inmediato una segunda convocatoria y la sesión se llevará a cabo válidamente con los asistentes. Artículo 17°.- Las resoluciones de la asamblea se tomarán válidamente por mayoría de votos de los presentes y serán obligatorias para todos los inscritos en el padrón de usuarios. En caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad. Artículo 18°.- De toda la asamblea se levanta el acta correspondiente, que será firmada por la figura organizativa y los por asistentes; se turnará una copia al Municipio. Los acuerdos de la asamblea se harán públicos en los lugares mas concurridos. De la figura organizativa. Artículo 19°.- La figura organizativa (el comité), será el órgano de representación de los usuarios y responsable de la Administración, la operación y el mantenimiento del Sistema de Agua Potable. Para cumplir con su objeto, contará con los siguientes integrantes: Un Presidente, Un Secretario y un Tesorero y el Suplente de cada uno de ellos. Artículo 20º. Los integrantes del comité serán electos en asamblea por mayoría de votos, en la primera quincena del mes de enero (después de la elección del Delegado Municipal), En caso de que la votación se empate, el Presidente de la figura organizativa tiene voto de calidad. Artículo 21.- De toda sesión que tenga por objeto el nombramiento de la figura organizativa o la remoción de sus miembros, se les extenderá invitación directa a las autoridades locales para que asistan a la sesión. Articulo 22.- Los integrantes de la figura organizativa, tendrá vigencia sus funciones por 3 años y podrán ser reelectos en su totalidad o solo algunos de sus integrantes, en caso de que alguno de los miembros no cumpla con sus funciones adecuadamente, la asamblea estará en condiciones de realizar los cambios conducentes de forma inmediata. Si bien es una serie de artículos la cual el objetivo principal es darles una certeza jurídica a los Comités del agua Potable de cada una de nuestras Comunidades ya que como ustedes se dan cuenta hay muchos problemas referente a que no existe una Ley, un Reglamento, un documento adecuado para poder proceder esos comités de agua potable en sancionar o tomar algunas medidas necesarias para que este servicio se regularice. Cada uno de ustedes ahí compañeros de Cabildo, compañeros Regidores, tienen ya un expediente que se les hizo llegar con días de anticipación a esta Sesión para que lo checaran, lo analizaran debidamente y bueno así poder confirmas la aprobación, o discutirlo, analizarlo o aprobarlo si es el caso. Pero la finalidad es que regularicemos a nuestras comunidades en este servicio en el cual pues se ven muy involucradas con problemas como es ahorita la morosidad de la gente que no paga y hay mucha gente que va al corriente y que no por culpa de los morosos se estén dando este tipo de problemas. Si lo ven hay muchos puntos en los cuales les damos las facultades a la asamblea para que ellos tomen la decisión de diferentes acuerdos ya que muchas de las comunidades no son igual o similares, tenemos Comunidades muy pequeñas de algunos 15 o 20 usuarios y otras muy grandes de mas de 1,000 usuarios, es por eso que en muchos de estos puntos le estamos dando facultad a la asamblea quién sea que determine esos acuerdos muy importantes de los cuales se deben de enfocar. Es cuanto Señor Presidente. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna discusión al respecto, con ello se

considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, sometiendo a consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Punto Siete.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, referente a "La Solicitud que presenta Gladiadores Visionarios que representa el LSC. Jorge A. Rodríguez Villarreal como encargado del Proyecto". Con la finalidad de discutir el tema referente a las paradas de camiones en diferentes puntos de la Ciudad. Solicitándole al Señor Secretario tenga a bien dar lectura al dictamen correspondiente. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.extraordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día 13 de agosto del año 2018 y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas, 71, 76 fracción III Y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, referente a la solicitud que presenta Gladiadores Visionarios que representa el LSC Jorge A. Rodríguez Villareal como encargado del proyecto, con la finalidad de discutir el tema referente a las paradas de camiones en diferentes puntos de la Ciudad. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los artículos 22 fracciones I, II, XVII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la solicitud que presenta Gladiadores Visionarios que representa el LSC Jorge A. Rodríguez Villareal como encargado del proyecto, con la finalidad de discutir el tema referente a las paradas de camiones en diferentes puntos de la Ciudad. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El presidente de la Comisión de Planeación. Desarrollo Urbano y Obra Pública. C. Enrique Franchini Gurrola, firmando al calce los demás integrantes de dicha Comisión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Solicito atentamente al Regidor Enrique Franchini tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. C. Enrique Franchini Gurrola.- Exponer que es una idea de esa Agrupación, Asociación Civil aún no registrada pero tiene la idea de apoyar sobre todo al usuario del servicio público denominada "Usuario de Transporte Urbano", se tuvo en la sesión la propuesta, se conoció de los alcances que se tiene para cada proyecto, para cada ruta, son de alguna manera contemplado la primera etapa son 15, pero serían alrededor de 120 paradores que no le costarían ni un solo peso al Municipio de Fresnillo, simplemente es autorizar esta iniciativa, conducirlos, darles la viabilidad, superar los trámites que se tienen que superar en el asunto de la armonización urbana con el entorno de la periferia, respetando el Centro Histórico y atendiendo sobre todo la llamada de transporte en el Estado de Miguel Rivera Villa y a quién designe el para el Municipio de Fresnillo y trabajar en conjunto esta iniciativa. Hicieron llegar en este día a cada una de las carpetas para que se integrara un prototipo de parador que también ya estuvo discutiéndose, analizándose con la Arq. Carolina y por supuesto y por supuesto con el Arq. Alfonso Hernández para darle viabilidad y que sea lo que mas convenga en el aspecto de arquitectura y con ello se vayan avanzando. Presentaron en esta primera propuesta que ya tienen por ahí detectado con Tránsito y con los concesionarios de los transportes urbanos 9 paradas y está dentro de esa carpeta también un prototipo, una maqueta, un dibujo, una fotografía lo que sería mas o menos el parador. Es cuanto Señor Presidente y aprovechando ya que están aquí los Señores Gladiadores si

quisieran y les diéramos la oportunidad de que ellos abundaran sobre el tema y por supuesto también con el aval y la información de la Arquitecta Carolina, si me hicieran favor. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Arq. Arturo Favela.- Con todo gusto, no veo a Don Jorge pero veo a los chicos, chavos si desean hacer el uso de la voz con todo gusto. No está Don Jorge no, no vino, entonces si ustedes desean, si Caro o Poncho desean hacer algún comentario están en todo su derecho. Buenas tardes a todos, quiero darles las gracias a todos Señor Presidente, Señores Regidores, medios de prensa, a todo el público en general. Realmente esta propuesta viene como parte como ya lo mencionara el Regidor Franchini de un proyecto que se generó a base de un grupo de personas que realmente lo que queremos es dejar un legado para la Ciudad de Fresnillo. Tenemos un punto que atacar que viene siendo el transporte urbano que ya tenemos varios conflictos en cuanto a lo que vienen siendo los paraderos ya que distintas líneas urbanas hacen sus paradas en cualquier esquina de cualquier persona que levanta su mano y se generan conflictos viales. Entonces esta propuesta es un primer punto para atacar muy importante, porque se pueden generar diferentes cuestiones, diferentes proyectos para seguir atacando lo que viene siendo la regeneración urbana de todo Fresnillo. El proyecto consiste de alguna manera de donaciones, el proyecto no le cuesta nada a lo que viene siendo el Ayuntamiento o Fresnillo como ya lo mencionó el Regidor Franchini el proyecto se va a generar a base de donaciones de distintas empresas de la Cabecera de Fresnillo. distintas empresas, por ejemplo Minera Fresnillo, Minera Saucito, ya estamos en pláticas para que nos apoyen varias empresas locales por ejemplo Talleres de Soldadura están dispuestos a apoyar, solamente lo que quieren es la aprobación tanto de Presidencia como de Desarrollo Urbano para estas paradas de autobuses que sepan que realmente lo que ellos van a donar va a quedar en este proyecto. Es un punto muy importante atacar que el diseño ya se platicó, ya se habló con el área de Desarrollo Urbano y la propuesta está hecha para que sea un prototipo base, de una manera muy sencilla que no ataque visualmente al patrimonio histórico de la Ciudad de Fresnillo y también a todo su entorno, que sea una parada de autobús muy sencilla que esté alejada de conflictos y de la inseguridad mas que nada es eso. Es todo. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. - A la Arg. Carolina si pudiera hacer algún comentario respecto a este proyecto por favor. Arq. Minerva Carolina Calderón.- Como bien lo menciona el Arq. Hugo Favela, ellos hacen la propuesta a través de Gladiadores Visionarios que sin fines de lucro para beneficiar a los usuarios de transporte público mediante la implementación de paradas de autobuses. Esta propuesta se estuvo analizando en Comisión de Desarrollo Urbano, presidida por el Sr. Franchini y también donde estuvieron presentes los líderes transportistas, el Delegado de Tránsito y Obras Públicas, es por ello que una vez autorizado se pasa a ustedes la discusión para su análisis que cuenta con el proyecto ejecutivo completo. Tenemos también una memoria de cálculo para que las paradas de autobuses no tengan ningún problema para las personas después y ningún tipo de peligro. Hay colonias que se verán beneficiadas en este momento, es la Col. Los Olivos, Francisco Villa, Col. Zapata, Col. del Valle, Col. Miguel Hidalgo. Cabe mencionarles que en este momento en el Centro de la Ciudad no entrará en beneficio por motivo de que dicha autorización dependemos de un estudio del INAH y por parte de la Junta de Monumentos debido a las declaratorias recientes en el Centro, sim embargo si pretendemos que este beneficio pueda estar ya al alcance de los usuarios que viven en el tercer cuadro de la Ciudad y que como mencioné son las Colonias. La propuesta como lo menciona el Arquitecto son donadas por empresas de nuestro Municipio y es aquí donde se pone a ustedes aquí a consideración de parte de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tenemos ya el proyecto ya ejecutivo, la memoria de cálculo y el estudio. Es cuánto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quién desee intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en ese momento. No

hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-Le informo Señor Presidente que por 11 votos de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Punto Ocho.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación; Del Dictamen que presenta la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, referente a "La propuesta para colocar semáforos frente al Centro Comercial El Portal, ubicado en salida a Durango". Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Sesión extraordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebrada el día 13 de agosto del año 2018 y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; del Código Urbano del Estado de Zacatecas, 71, 76 fracción III Y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, referente a la propuesta para colocar semáforos frente al Centro Comercial El Portal, ubicado en Salida a Durango misma que presenta la Arq. Minerva Carolina Calderón Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y conforme a los artículos 22 fracciones I, II, XVII y XIX, 197, 199 y 200 fracción II inciso e), 201, 202, 203 y 241 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, esta Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene a bien aprobar el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la propuesta para colocar semáforos frente al Centro Comercial El Portal, ubicado en Salida a Durango. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública. C. Enrique Franchini Gurrola y firman al calce los integrantes de dicha Comisión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Muchas gracias Señor Secretario le cedemos nuevamente el uso de la voz al Regidor Franchini por si quisiera hacer algún comentario o en su momento al Arq. Alfonso Hernández o la Arq. Carolina. C. Enrique Franchini Gurrola.- Únicamente para cederle el uso de la voz a la Arq. Carolina pues es ella la que hizo la propuesta que es muy necesaria para que se ponga a funcionar antes de que empiece a funcionar la tienda para seguridad de todos los peatones y conductores de automóviles que tienen a bien usar esta vía, si me permiten cederle el uso de la voz al Arq. Alfonso Hernández Valdez.- Esto deriva de las revisiones que se han hecho constante el proceso de ejecución de la obra de "El Portal Fresnillo" y en particular se estuvo haciendo una valoración de los accesos y salidas del mencionado Centro Comercial, se dio una primera autorización por parte de la S.C.T. de un Carril de incorporación para desalojar la plaza, sin embargo la condición del estado físico de la propia vialidad hacen una zona de riesgo el que de hecho la mayoría de la gente que acuda a la plaza evidentemente será de Fresnillo, entonces retornarán al Centro de la Ciudad con rumbo sur de la vialidad, entonces se hace necesario un control vial por medio de semáforos que se ha propuesto que sean semáforos de los que se llaman semáforos inteligentes que tienen sensores para que se tenga un control de la vialidad que tiene un flujo importante y que se pueda determinar la salida correcta y segura de los asistentes a la plaza comercial. En ese caso el proyecto está en un proceso de evaluación con las diferentes áreas que están involucradas en el tema y es pertinente por los tiempos que se están manejando de la entrega del mencionado edificio que se solicite con tiempo la instalación de este semáforo. Este semáforo será a costa de la propia empresa para que sea un acondicionante para su operación, además de que debe de ir aparejado con un proyecto de señalética que también se está integrando como parte del paquete para autorizar el funcionamiento del mencionado proyecto con la operatividad de la vialidad de manera correcta. Básicamente de eso detona el proyecto y pues está en condiciones con autorización del Ayuntamiento hacer el señalamiento la indicación a la empresa para que instale el mencionado semáforo. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no hay ninguna discusión al respecto, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día sometiendo a la consideración del mismo, solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Pasamos al Punto Nueve.- Lectura de correspondencia. Por lo que solicito al Señor Secretario se sirva desahogar el presente punto. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- En este momento le informo Señor Presidente que no tenemos registro de correspondencia. Punto Diez.- Participación ciudadana. solicito al Señor Secretario se sirva desahogar el presente punto.- Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que no tenemos personas registradas en el punto de participación ciudadana. Punto Once. Asuntos Generales.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes desean intervenir. Señor Presidente le informo que ha sido agotado el registro de participaciones en asuntos generales. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Para finalizar el orden del día pasamos al **Punto Doce.-** Clausura de la Sesión y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas con diecinueve minutos del día miércoles quince de agosto del año dos mil dieciocho declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias a todas y a todos por su asistencia. Muy buena tarde.

Atentamente

El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz